



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, IGNACIO GIL LÁZARO y DAVID GARCÍA GOMIS, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX) al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de enero, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX presentaron una iniciativa -número de registro 53202-, al objeto de conocer los problemas que impiden la repatriación efectiva de menores extranjeros no acompañados, así como medidas que está adoptando el Gobierno para hacer efectivas las repatriaciones a países como Mali, Guinea, Costa de Marfil y, principalmente, Marruecos. Por su parte, el Ejecutivo respondió el 24 de febrero de 2025 -número de registro de entrada 57979- en los siguientes términos:

«[...]

Por otra parte, en relación con el referido Acuerdo con el Reino de Marruecos, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007, que se encuentra en vigor, este dispone que la materialización debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la legislación



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

nacional española. En este sentido, tanto la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, como el reglamento que la desarrolla, establecen el procedimiento a seguir en el caso de las repatriaciones de menores, indicando que la repatriación debe ir precedida de la valoración de que esta satisfaga el interés superior del menor. En el eventual caso de que así fuera, la instrucción del oportuno expediente corresponde a la Delegación de Gobierno. Por tanto, será el criterio de la Delegación de Gobierno el que condicione la decisión final del procedimiento al realizar la valoración de todas las circunstancias. Por último, es preciso indicar que en los últimos años **no se ha materializado ninguna repatriación de menores extranjeros no acompañados al Reino de Marruecos**».

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados han sido repatriados a sus países de origen desde el año 2018?
2. ¿De qué forma se cerciora el Gobierno de que estos menores no poseen familiares en sus países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de junio de 2025.

Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX

Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto GPVOX

David García Gomis

Diputado GPVOX